

RO

Panamá, 2 de junio de 2021

**LICENCIADO  
MILCIADES CONCEPCIÓN  
MINISTRO  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E. S. D.**

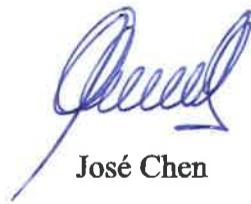
Excelentísimo ministro:

La presente es para hacerle entrega de la publicación del extracto del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Rancho K, ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, en los siguientes medios:

1. Diario La Prensa: Se adjunta las hojas completas con la publicación.
2. Volante fijada en el Municipio de Panamá: Se adjunta volante con los sellos de fijado y desfijado.

Sin más por el momento, me despido de usted.

Atentamente,



José Chen

Cédula N° 9-84-2392

Representante Legal

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Attyra</i>
Fecha:	4/06/2021
Hora:	11:31 pm

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

### Municipio de Panamá

Rancho K, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

- 1. Nombre del Proyecto:** RANCHO K  
**2. Promotor:** Rancho K, S.A.  
**3. Localización:** Corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá; Provincia de Panamá.

**4. Breve Descripción del Proyecto:** RANCHO K es un proyecto recreacional y deportivo donde se tiene la intención de desarrollar una finca actualmente ganadera para construir canchas deportivas y facilidades que apoyen esta actividad. Se desea construir un complejo deportivo que incluya canchas de béisbol, fútbol, basquetbol, y áreas recreativas con acceso a baño y vestidores; un anfiteatro y un área de eventos/reuniones. Adicional se considera zonas de estacionamiento vehicular, una de ellas con una gasolinera y un restaurante. Las áreas donde se construirán todas las estructuras tienen una superficie de 282,621 metros cuadrados, o 28.3 Ha. El resto de la finca, que son 90,662.68 metros cuadrados, o 9.0 Ha serán áreas verdes que integren la zona deportiva con su entorno, y en esa zona no será afectada la vegetación existente.

**5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:** Algunos de los posibles impactos más relevantes de la construcción y operación del proyecto son los siguientes:

#### Impactos Positivos

- Generación de empleo
- Mejorar la calidad de vida a través del acceso al deporte y recreación sana.
- Aumento en el valor de las propiedades aledañas
- Aumento del área vegetal por la siembra de grama y plantas ornamentales

#### Impactos Negativos

- Eliminación de la cobertura vegetal
- Contaminación por hidrocarburos por derrames accidentales.
- Desplazamiento de las especies de fauna a otros sitios con vegetación similar
- Pérdida de hábitat para las especies de fauna del lugar
- Pérdida de individuos de la flora del lugar
- Eliminación de la cobertura vegetal
- Generación de aguas servidas

Se implementará un Plan de Manejo Ambiental con los siguientes programas: Programa de Control de Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones; Programa de Protección de Suelos; Programa de Protección de Calidad del Agua; Programa de Protección de la Flora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional y un Programa Socioeconómico y Cultural.

**6. Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Panamá Metro, y en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No 804; en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al Inicio del presente Aviso.

Este Extracto se mantendrá publicado durante 3 días hábiles en el Municipio correspondiente.

LA SUSCRITA DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ;

HACE SABER:

Que se fija el presente **EDICTO** a las tres (3:00 P.M) de la tarde, en un lugar visible de esta Alcaldía, para que sirva de formal notificación a todas aquellas personas que tengan algún interés, hoy **veinticuatro (24) de mayo** del dos mil veintiuno (2021) por el término de tres (3) días hábiles.



LICENCIADO CARLOS E. CARRILLO V.  
Jefe del Departamento Apelación

4

Licenciado Carrillo V.

Licenciado Carrillo V.

Vencido el término del **EDICTO** anterior a las tres (3:00 P.M.) de la tarde de hoy **veintisiete (27) de mayo** del dos mil veintiuno (2021), lo desfijo y agrego a sus antecedentes.



LICENCIADO CARLOS E. CARRILLO V.  
Jefe del Departamento Apelación

ym

Agradece a las siguientes personas comunicarse al teléfono **6112-8822** o al correo **cobros@prensa.com** en relación a trámite pendiente.

**Jean Carlos Quiel Rayo**  
Cédula No. 1-728-626

**Melissa Cuervo**  
AVVENTURA PLAZA, S.A.

**Martin Leonardo Ruz**  
A C L SERVICIOS S.A.  
(KARE PANAMA)

**Wainne Torres**  
BEAUTY  
INTERNACIONAL

**Raquel Mendez**  
JOYERIA NAT MENDEZ

A.V./1202320

**Alejandro Boulet**  
MASTER KEY REAL  
ESTATE INC

**Jose Luis Lagoa**  
Gonzalez  
XLB GROUP S.A.

**Denis del Carmen**  
Thompson Aguirre  
FACE & BODY

**David Chocron**  
COLCHONES  
AMERICANOS, S.A.

**Lorena Pages**  
Cipriani  
SLEEP CENTER S.A.

Si deseas más información comunicarse al **6112-8822**  
o a **cobros@prensa.com** en relación a trámite pendiente.

**Farmacia Las Tablas**  
Rogelio Espino Vasquez

**Ricova Corporation**  
Algis Dyrikis  
Ruc: 155596398-2-2015 DV 79

**Punta Menta Panamá, S.A.**  
Samuel Urrutia  
Ruc: 155587690-2-2014 DV 92

**Ariel Salcedo**  
Ced: 8-270-910

**Orlando Brown**  
Ced: 8-746-849

**Inversiones y Farmacias, S.A.**  
o Raúl Esteban Roger Ruiz  
RUC: 1136-320-111287 DV 17

**Katia Del Carmen Paredes Moreno**  
Ced: 8-253-393

yo de dos mil veintiuno (2021). EL JUEZ, LCD. MIGUEL ANGEL TREVOS NAVARRO LA SECRETARIA JUDICIAL, LCD. BEATRIZ AIZ-PRUA GUEVARA

REPÚBLICA DE PANAMÁ ÓRGANO JUDICIAL EDICTO EN PLAZA TORIO N° 006-21 S.F. Por este medio la suscrita Juez de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Veraguas Administrando Justicia en Nombre de la República y por Autoridad de la Ley: CITA y ENPLAZA: A los presuntos herederos de ESTEBAN ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ (Q.E.P.D.) para que dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente Edicto, en un periódico de la amplia circulación nacional, comparezca ante este Tribunal por si o por medio de Apoderado Judicial, para estar en derecho del juicio de FILIACIÓN POST-MORTEM presentado por el licenciado ERNESTO ALONSO DIAZ CALLES en representación de la señora AIME ZARATI CORREA CARRIO, en contra de los presuntos herederos del señor ESTEBAN ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ (Q.E.P.D.) y a favor de A.V./1206329

cación que hagan valer los derechos a que haya lugar. En atención a lo que dispone el Artículo 5 del ACUERDO MUNICIPAL N°67 del 14 de diciembre de 2016, se ordena la publicación del presente EDICTO, por diez (10) días hábiles en la Casa de Paz de Arraiján Cabecera y Burunga, tres (3) días consecutivos en un periódico de la circulación nacional, y por una sola vez en la Gaceta Oficial. Copias del mismo se entregarán al interesado para tal efecto. Para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente edicto en el lugar público de la Alcaldía y para mayor constancia se firma y sella, hoy (12) de Mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo las diez (10:00) de la mañana y por el término de diez (10) días hábiles. FÍJENSE Y PUBLIQUESE CARLOS MÓRAN SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARRAIJÁN

AVISO DE DISOLUCIÓN Por medio de la Escritura Pública No. 3506 de fecha 27 de Mayo de 2021, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, registrada el 28 de Mayo de 2021, a la Ficha: 155661112, de la Sección Mercantil del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima: MODERFINANCE COMPANY S.A.

EDICTO EN PLAZA TORIO N° 008-21 EXP. #10154-20 LA SUSCRITA, JUEZ UNDECIMA DEL CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA, por medio del presente edicto al público, ENPLAZA A: YANG GUO, con cédula de identidad personal No. N-20-2445, cuyo paradero se desconoce, para que por si o a través de apoderado judicial, comparezca al Tribunal a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN MUEBLE, que en su contra ha incoado THE BANK OF NOVA SCOTIA. Se advierte al emplazado que si no comparece al Despacho dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente edicto en un diario de la localidad se le nombrará un DEFENSOR DE AUSENTES, con quien continuará el proceso hasta su terminación. Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su correspondiente publicación en un diario de la localidad, por el término de cinco (5) días. Panamá, 10 de mayo de 2021. (fdo.) LICDA. MARIA LETICIA CEDEÑO SUIRA JUEZ UNDECIMA DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA (fdo.) LICDA. RAQUEL GUZMAN FERNANDEZ SECRETARIA.

# INDEPENDIENTE?

Estamos buscando  
distribuidores independientes  
para la venta de periódicos

Los interesados escribir a  
eaguilar@prensa.com o al  
teléfono 323-7338

A.V./1205827

## ANDO TU OFICINA nagar muebles nuevos?

usados:  
ores para  
a,  
etc



Se implementará un Plan de Manejo Ambiental con los siguientes programas: Programa de Control de Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones; Programa de Protección de Suelos; Programa de Protección de Calidad del Agua; Programa de Protección de la Flora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional y un Programa Socioeconómico y Cultural.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Panamá Metro, y en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No 804; en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al inicio del presente Aviso.

A.V./1206500

